

LA UNIDAD DE LA IGLESIA. PROXIMOS PASOS

*Informe de la Consulta habida en Salamanca por la Comisión de Fe y Constitución sobre "Conceptos de Unidad y Modelos de Unión" en septiembre de 1973*¹

INTRODUCCION

Si las Iglesias han de superar su separación actual, es esencial que sean capaces de describir juntas la unidad que creen que Dios desea para ellas. Cuanto más concretamente puedan clarificar y expresar la naturaleza de los esfuerzos individuales que se están realizando hoy a varios niveles por la unidad, y cuanto más estén inspirados estos esfuerzos por una visión común, tanto más efectivamente se reforzarán unos a otros y contribuirán a acelerar el progreso hacia una vida compartida en una Iglesia no dividida.

¿Es posible desarrollar y describir juntos esta visión y meta comunes? Al intentarlo es importante ser conscientes del contexto en que las Iglesias están viviendo hoy. En verdad la unidad es un don y un deseo de Dios, y las iglesias repiten en todos los tiempos en el Credo que la Iglesia es una. Pero la unidad no

1. La revista *The Ecumenical Review*, 1974, n. 2 omite en la parte segunda los apartados III «Recomendaciones para las negociaciones de unión y para las Iglesias unidas.» y IV «Negociaciones para la unión y decisiones legales», dado que estos apartados han sido objeto de una nueva consulta de *Fe y Constitución* habida en marzo de 1974. La dirección de la revista *Diálogo Ecuménico* ha juzgado de interés para los lectores de habla hispana el mantener el texto total, tal como es presentado por FO 74: 6.

puede ser descrita adecuadamente en definiciones abstractas y atemporales. Toda descripción debe estar relacionada con las condiciones históricas actuales; debe reflejar la tensión entre la voluntad de Dios y los factores históricos que la Iglesia experimenta durante tanto tiempo cuanto viva sobre la tierra en la esperanza de la venida del reino.

Las iglesias se están moviendo hacia una mayor unión. Sin embargo, a medida que avanzan por este camino, el horizonte no permanece estático. Surgen nuevos aspectos. Se levantan nuevos obstáculos y la comprensión preliminar de la unidad con la que habían comenzado debe ser constantemente revisada a la luz de su experiencia común.

PRIMERA PARTE

I. EL CONTEXTO

En el curso de los últimos años se ha progresado mucho en la búsqueda de una expresión más plena de la unidad. La mayoría de las Iglesias han llegado a cierto progreso, y otras han entrado en el proceso de explorar y manifestar su unidad. En estos años, desde que la Cuarta Asamblea de Upsala se propuso superar las divisiones heredadas entre las Iglesias separadas, se ha avanzado en tal grado como difícilmente se hizo nunca antes en la historia en tan corto espacio de tiempo. La discusión teológica multilateral en el movimiento Fe y Constitución ha llevado a acuerdos que representan un desafío a las Iglesias, especialmente sobre la cuestión del bautismo y la eucaristía. Y los problemas de la controversia están ahora bajo una discusión que no se podría haber alcanzado hace unos pocos años. Algunos diálogos interconfesionales, especialmente entre la Iglesia Católica Romana y otras Iglesias, han llevado a notables declaraciones de acuerdo. En algunos casos las Iglesias se enfrentan con la cuestión de si están preparadas para sacar la lógica consecuencia de la base común que han descubierto y para establecer una plena comunión eclesial.

El movimiento para la unión de las Iglesias ha continuado dando frutos. En los últimos cincuenta años se han consumado

unas sesenta uniones aproximadamente. Recientemente han nacido Iglesias unidas en la India del norte, Pakistán y Gran Bretaña. Se han llevado a cabo negociaciones en unos treinta países, y en algunos de ellos se han presentado planes a las Iglesias para que decidan.

Quizás es aún más importante la fraternidad que ha crecido en innumerables lugares entre cristianos y congregaciones de tradiciones diferentes. Yendo juntos a una plegaria, un testimonio y una acción común, experimentando la unidad cristiana en un grado todavía no posible para sus Iglesias como un todo.

Al mismo tiempo, todavía es necesario hacer mucho. Las divisiones tradicionales están lejos de ser superadas; en algunas partes del mundo todavía se siente agudamente su influencia negativa en oscurecer la vida y el testimonio cristiano común. Muy a menudo las posturas confesionales se hacen aún más intransigentes debido a factores históricos, sociales, políticos, étnicos y culturales. A la vez que se alcanza un acuerdo en posturas teológicas que dividían las Iglesias en el pasado, el papel decisivo de estos factores se ha hecho aún más manifiesto que antes.

Pero no son solamente las disensiones tradicionales las que nos dividen. A medida que se desarrolla la búsqueda de la unidad, las Iglesias están amenazadas por nuevas tensiones y divisiones. Se podrían dar muchos ejemplos de estas tensiones. La investigación de nuevas expresiones de la identidad cristiana, especialmente en el casi llamado Tercer Mundo, y los mutuos cuestionamientos que resultan de ello, establecen una tensión en la relación entre las Iglesias. ¿Es posible la unión entre las Iglesias de países ricos y poderosos y las de los países pobres y oprimidos; entre Iglesias que viven en naciones con sistemas políticos diferentes? Los cristianos que se enfrentan a las decisiones del mundo contemporáneo se encuentran a menudo agudamente divididos por compromisos políticos y sociales radicalmente diferentes. A menudo se sienten más cerca de miembros de otras Iglesias que comparten las mismas convicciones, experiencias y metas, que de miembros de su propia Iglesia. Con frecuencia la división es más bien entre grupos y movimientos supraconfesionales diferentes, que entre Iglesias. ¿Cómo puede mantenerse la unión en medio de estas tensiones? ¿Puede, en absoluto, mantenerse sin traicionar los principios admitidos por los diferentes grupos como imperativos inherentes al evangelio? ¿Es necesario dar expresión institucional a la unidad? ¿No debería existir, por el contrario, la más plena libertad para que los nuevos movi-

mientos surgiesen y se desarrollasen? ¿Cómo ahogar el Espíritu trabajando por la manifestación visible de la comunión dada por el poder de Cristo?

Algunas asambleas del Consejo Mundial de las Iglesias, especialmente las de Nueva Delhi y Upsala, han manifestado que su comprensión de la unidad la han alcanzado en el movimiento ecuménico. Sus afirmaciones son todavía válidas y necesitan ser reafirmadas. Expresan la meta de la búsqueda ecuménica de la unidad visible. Pero la cuestión que se plantea es cómo ha de proseguirse la lucha por esta meta en el tiempo presente. Evidentemente, la idea no puede llevarse a cabo paso a paso según un plan preconcebido. La concepción dada a las Iglesias puede oscurecerse; pueden las Iglesias ser tentadas de retractarse o pueden sentirse abrumadas por la magnitud de las conclusiones surgidas al querer dar testimonio del evangelio. ¿Es en absoluto posible una unión visible en este mundo? ¿No será expuesta la Iglesia a dividirse en direcciones diferentes? No obstante, la promesa de Dios permanece. Cristo ha orado por la unión de sus discípulos y a la base de su plegaria está el que la búsqueda de la unidad puede perseguirse con la confianza y la esperanza de que la meta se alcanzará por caminos siempre nuevos.

II. LA UNIDAD DE LA IGLESIA EN EL DISEÑO DE DIOS PARA EL MUNDO

La unidad de la Iglesia que confesamos en el Credo, ha sido dada por Dios en Cristo Jesús. No es el resultado de la creatividad humana, sino la aceptación viviente del don de Dios.

El amor de Dios ha sido revelado en y a través de la vida, muerte y resurrección de Jesucristo, su Hijo. Este ha venido a reconciliar a los hombres entre sí y con Dios. Llamó a los discípulos. Dio su vida por ellos, y su victoria sobre la muerte los libra de las fuerzas de la separación. Mediante la fuerza del Espíritu Santo fueron hechos uno en El. Esta comunión, lograda por primera vez en la comunidad apostólica, se realiza hoy a medida que las personas abren sus corazones en la fe al evangelio de Jesucristo.

La unidad de la Iglesia permanece en relación con la promesa y el diseño de Dios para el mundo. Jesús proclama que el reino de Dios está cerca. El pecado y sus consecuencias serán vencidos. La autosuficiencia, la rebelión y el miedo humano cesarán. La

ruptura y la división se separarán, y todas las cosas serán reunidas bajo la autoridad de Dios. El misterio del reino ha sido anticipado en la vida, muerte y resurrección de Cristo, tal como ocurre dondequiera que la comunidad creyente participa de El y da testimonio de El.

La única Iglesia de hoy es la continuación de la comunidad apostólica de los primeros días. Si las Iglesias han de superar su situación actual de división, esa comunión original debe ser restaurada entre ellas. Pero la unidad no significa vuelta al pasado. La comunión debe realizarse de nuevo en cada época con la fuerza del Espíritu Santo. La Iglesia existe bajo la vocación a proclamar el designio de Dios sobre el mundo y a vivirlo en contextos y situaciones históricas siempre nuevas. El misterio del Reino ha de ser anunciado hoy, y la unidad de la Iglesia se logrará cuando los cristianos se unan en la anticipación y esperanza del futuro de Dios.

El designio de Dios abarca a toda la humanidad. La Iglesia está llamada a discernir por la fe los signos de la acción de Dios en la historia, en los hombres y mujeres de otras creencias y compromisos. Su significado sólo se esclarece cuando son entendidos en la perspectiva de la venida de Cristo. La Iglesia se regocija en estos signos y los reconoce como un juicio y portadores de renovación para la Iglesia. En particular, la Iglesia necesita examinar, en su búsqueda de la unidad, dos cosas: lo que, fuera de su propia experiencia, puede contribuir a superar las barreras y divisiones humanas, y también aquellos discernimientos que otros pueden aportar a la vida de la Iglesia misma.

¿En qué términos puede describirse hoy del mejor modo posible la unidad de la Iglesia? Quizá los términos *sacramentos* y *signo e instrumento* supongan el acercamiento más prometedor.

En primer lugar, los términos *sacramento* y *signo*, hacen referencia al misterio de la revelación de Dios en Cristo Jesús, el gran misterio de que «El ha sido manifestado en la carne, justificado en el Espíritu, visto a los ángeles, proclamado a los gentiles, creído en el mundo, levantado a la gloria» (1 Tim. 3, 16). Pero en el curso de la historia, los términos han sido usados también para la comunidad de aquellos que creen en El. Puesto que esta comunidad es parte integrante del misterio de la obra de Dios de realizar su reino, es también, en un sentido derivado, *sacramento* y *signo* en la historia, reflejando el designio y la promesa universal de Dios. La Iglesia, en cuanto transmite el Evangelio, es

signo en el sentido de instrumento. Contribuye a la salvación y comunión de los hombres con Dios en Jesucristo.

Cuando llamamos a la Iglesia, *sacramento* y *signo*, no podemos pensar en una identificación de la Iglesia y el Reino de Dios, como si la Iglesia hubiese llegado a su plenitud y por tanto encarnase, en su existencia histórica, la plenitud del don de Dios. Es solamente un signo que demuestra la veracidad del designio de Dios sobre el mundo. Incluso podría decirse que el signo es ocultado a menudo por la desobediencia de los cristianos a su vocación y la división en su respuesta. La Iglesia debe confesar que participa de y contribuye a las rupturas del mundo. La Iglesia es un signo que necesita ser hecho visible constantemente. Por tanto, la Iglesia necesita atender constantemente a las situaciones en que su carácter de signo se ha oscurecido y necesita ser restaurado.

Los términos *sacramento* y *signo* plantean muchas cuestiones que necesitan una mayor atención dentro del movimiento ecuménico. ¿Cómo ha de entenderse la sacramentalidad de la Iglesia? ¿De qué modo una adecuada comprensión de esta noción cuestiona la actual autocomprensión de las Iglesias? ¿Cuál es la relación entre la sacramentalidad de la Iglesia y los sacramentos? Un estudio de estos problemas puede tener prioridad en la agenda de la Comisión de Fe y Constitución.

III. LA VISION DE UNA IGLESIA UNIDA COMO COMUNION CONCILIAR

Jesucristo fundó una única Iglesia. Hoy día vivimos en distintas Iglesias divididas unas de otras. Sin embargo, nuestra visión del futuro es que de nuevo viviremos como hermanos y hermanas en una Iglesia no dividida. ¿Cómo puede describirse esta meta? Ofrecemos la siguiente descripción a las Iglesias para su consideración: la única Iglesia ha de concebirse como una comunión conciliar de Iglesias locales que estén realmente unidas. En esta comunión conciliar, cada Iglesia local posee, en comunión con las otras, la plenitud de la catolicidad, testimonia la misma fe apostólica y, por tanto, reconoce a las otras como pertenecientes a la misma Iglesia de Cristo y guiada por el mismo Espíritu. Tal como indicó la Asamblea de Nueva Delhi, las Iglesias están mutuamente ligadas, puesto que han recibido el mismo bautismo y participan de la misma eucaristía; se reconocen unas a otras los

miembros y los ministerios. Se hacen una en su compromiso común de confesar el evangelio de Cristo mediante la proclamación y el servicio al mundo. Cada Iglesia tiende a este fin manteniendo las relaciones o estableciéndolas con las Iglesias hermanas, expresado ésto en reuniones conciliares siempre que lo requiera la realización de su vocación común.

¿Pero, cómo ha de concebirse la relación entre la comunión conciliar y las Iglesias locales? Se hace necesaria una mayor elaboración de estos dos términos,

Comunión conciliar

La palabra *conciliar* hace referencia aquí a las mutuas relaciones entre las Iglesias locales y la *única* Iglesia. Deriva de la palabra *concilium*. El término no se refiere a los concilios de las iglesias divididas (como, por ejemplo, Consejo Mundial de las Iglesias, Consejos Nacionales, etc.) que ha nacido en el seno del Movimiento Ecuménico como instrumentos para promover la búsqueda de la unidad y del testimonio común. Estos concilios, en relación con la meta a la que aspiramos, son *preconciliares*.

Los encuentros mutuos en reuniones representativas son necesarios para proclamar la verdad del Evangelio y para llevar a cabo la misión de la Iglesia. Es una expresión natural de la *comunión* entre las Iglesias, no simplemente un esquema de organización. La necesidad de concilios universales puede surgir ocasionalmente, cuando se haga necesario enfrentarse a decisiones más profundas sobre la unidad y la verdad de la Iglesia. Pero el mantener la comunión exige una práctica conciliar *regular*, en orden a evitar que la legítima diversidad degenere en división y en orden a que los conflictos conduzcan a la esperanza y al crecimiento. La reunión en concilio es una disciplina exigida por la comunión en Cristo; está verificado en la historia de la Iglesia. Es expresión de la *conexión* entre todos los que invocan el nombre de Cristo y un instrumento de mutua edificación y corrección.

Esta meta puede estar todavía en un futuro lejano. Pero si las Iglesias pueden aceptar esta descripción de la unidad como su meta, deben comprometerse a trabajar juntas por su consecución. ¿Cuáles son las condiciones que se han de cumplir en primer lugar? ¿Qué determinaciones deben tener prioridad en la agenda ecuménica, si queremos avanzar en el camino hacia esa meta? Las Iglesias están ya empeñadas en múltiples diálogos. Ya están experimentando una especie de comunión preconciliar. Si

todos estos esfuerzos están orientados a alcanzar la comunión conciliar, se pueden establecer unas prioridades comunes. Y el proceso conciliar se ha de llevar a cabo *dentro* de cada Iglesia, tanto como *entre* ellas.

Se pueden mencionar las siguientes consideraciones con vistas a la comunión conciliar:

1) La comunión conciliar solamente puede existir, si las Iglesias se reconocen unas a otras como manteniendo y confesando la misma verdad. El énfasis ha de estar, pues, primariamente en la búsqueda de una inteligencia común del evangelio. Esta no necesita ser expresada con las mismas palabras, pero es necesario un entendimiento mutuo entre las Iglesias, suficiente para aceptarse unas a otras como viviendo visiblemente en la única y en la misma verdad. La comunión conciliar requiere la plena reconciliación de las Iglesias actualmente divididas. Dondequiera que en el pasado se han lanzado condenaciones inválidas, las Iglesias deben hoy encararse en un diálogo y con el tiempo deben mostrar a las claras que esas condenas se han hecho inaplicables.

2) La comunión conciliar no puede ser más que eucarística. Unidos por un sólo bautismo, los miembros de todas las Iglesias locales deberían poder participar en todas partes en la celebración eucarística. Ningún concilio (*concilium*) puede mantenerse sin celebrar la eucaristía. Son posibles muchas formas diferentes de celebración, siempre que la celebración pueda ser reconocida por todos como el cumplimiento del mandato del Señor: «Haced esto en memoria mía». Debe darse prioridad al intento de alcanzar una celebración así. Evidentemente, esto supone también que deben clarificarse las diferentes concepciones del ministerio.

3) La comunión conciliar requiere reuniones representativas, y esto significa que se ha de prestar atención a los más apropiados modos de representación en la Iglesia. ¿Quién habla por la Iglesia local? ¿Quién representa a la Iglesia a nivel regional, nacional o mundial? Por esta razón debe tener prioridad también el problema del papel del ministerio en la Iglesia. ¿Cómo debe relacionarse la función ministerial en los distintos niveles de la vida de la Iglesia, y cómo deben relacionarse entre sí esos distintos ministerios? En particular, la concepción de la comunión conciliar exige un nuevo examen sobre el lugar que ocupa el ministerio ordenado en el conjunto del pueblo de Dios. ¿Cuál es el papel de los laicos —tanto hombres como mujeres— al representar a la Iglesia en el proceso conciliar?

4) La comunión conciliar está relacionada con la verdad. ¿Cómo pueden las Iglesias coincidir sobre el modo de expresar la fe que tienen en común? ¿Cuáles son las bases de la autoridad? ¿Cómo se relacionan entre sí?; ¿a quién compete representar al fiel en los sínodos y concilios que deciden sobre materias tanto doctrinales como jurídicas que afectan a la vida de la Iglesia? La fuente aquí es doble: a) el *contexto* sacramental y eclesiológico en que se ejerce la autoridad, y b) *cómo* se toman las decisiones en los distintos niveles de la vida de la Iglesia, en las distintas culturas y ambientes nacionales, así como a nivel mundial. La autoridad está estrecha e ineludiblemente conectada con el poder. ¿Cómo puede contribuir el proceso conciliar a fortalecer al impotente? Aún cuando la mayoría de nosotros estemos de acuerdo en que la autoridad de la Iglesia reside en último término en la congregación universal de los fieles, quienes a través de los años aceptan o no la fuerza autoritativa de las decisiones conciliares, la cuestión de la autoridad en la vida conciliar es crucial. Los concilios toman decisiones que afectan a la vida de todos y reclaman su respuesta. El poder inherente a la autoridad debe ejercerse de un modo abierto y transparente. ¿Cómo puede ejercerse la autoridad como servicio a la Iglesia, evitando la dominación de una parte sobre la otra? La declaración de la Comisión de Fe y Constitución en Lovaina determina esto claramente:

«Debe darse oportunidad en la vida de la Iglesia para que cada comunidad humana desarrolle y exprese su auténtica existencia propia; para que los oprimidos y explotados encuentren justicia; y para que las personas «marginadas» en nuestra sociedad —los que están en situación de desventaja en el cuerpo y en el espíritu— puedan hacer su propia contribución»².

5) La comunión conciliar es una comunión que da testimonio. Puesto que las Iglesias se esfuerzan por alcanzar una mayor unidad, deben comenzar por comprometerse en un testimonio y un servicio común. Pero necesitan preguntarse constantemente, *¿qué finalidad tiene la Iglesia?; ¿a qué tarea llama Dios a cada Iglesia en su tiempo y lugar particulares?* Esto implica que han de afrontar juntas las consecuencias que surjan de su testimonio en el mundo contemporáneo. Muchas de estas consecuencias son nuevas y no han sido objeto de controversia en el pasado. Pero pueden

2. *Faith and Order Louvain 1971*, Ginebra, WCC, 1971, pp. 226-27.

serlo hoy profundamente, a veces hasta llegar a dividir las Iglesias en nuevas formas y conducir a nuevos grupos transconfesionales. Pero no por eso se han de evitar estas conclusiones que potencialmente son divisorias. Su comunión ecuménica preliminar debe usarse como lugar para practicar por adelantado aquella comunión conciliar que en último término intenten construir las Iglesias.

Cuando las Iglesias se comprometen a alcanzar las metas de la comunión conciliar, los siguientes pasos pueden ayudar a iniciar y acelerar el proceso.

a) La iniciativa para cualquier progreso debe partir en primer lugar de las mismas Iglesias. La mayoría de las Iglesias han declarado, de un modo u otro, que están comprometidas con el movimiento ecuménico. Pero, si se ha de conseguir un progreso mayor, es necesario que expresen más claramente cómo entienden la unidad que Cristo quiere para su Iglesia. Y, sobre todo, que manifiesten cómo puede alcanzarse esta unidad en un esfuerzo conjunto con las demás Iglesias.

b) La discusión ecuménica todavía se centra demasiado exclusivamente sobre principios que fueron polémicos en el pasado. Pero la agenda del movimiento ecuménico es más amplia. Las Iglesias necesitan afrontar juntas las consecuencias que resultan de su testimonio en el mundo contemporáneo, especialmente aquellas que pueden causar nuevas tensiones y divisiones. ¿Cuál es el papel de la Iglesia en el campo de la responsabilidad política y social? ¿Cuál es la relación apropiada entre Iglesia y Estado? ¿Es esencial que cada Iglesia considere todos los problemas de su vida a la luz del movimiento ecuménico? Una vida conciliar común sólo podrá desarrollarse si surgen perspectivas comunes y entendimientos mutuos a todos los niveles y en conexión con todos los problemas. Adoptando esta conducta ecuménica, las Iglesias gradualmente podrán llegar a ser *Iglesias capaces de unión*.

c) La declaración de Upsala sobre «el Espíritu Santo y la catolicidad de la Iglesia» habla de la existencia de consejos regionales y del Consejo Mundial como «una coyuntura transitoria para llevar a cabo, con el tiempo, una forma verdaderamente universal, ecuménica y conciliar de vida y testimonio comunitario»³.

3. *Upsala 1968*. Salamanca 1969 (ed. Sígueme), p. 45 o VISCHER, L., *Textos y Documentos de la Comisión "Fe y Constitución"*, Madrid (BAC) 1972, p. 245.

Es necesario unificar los esfuerzos a todos los niveles, tanto local como universal. Por eso recomendamos que las *Iglesias, los comités que negocian la unión, los asociados en conversaciones bilaterales y multilaterales* usen del Consejo Mundial de las Iglesias y de la Comisión de Fe y Constitución para coordinar sus esfuerzos y cotejar los resultados de los diversos esfuerzos por la unidad. De este modo los esfuerzos podrán reforzarse y ayudarse mutuamente, y la energía podrá ser concentrada más que dispersada.

Iglesias locales

El segundo punto de esta discusión se refiere a las Iglesias locales. Antes se ha dicho que la comunión conciliar es una comunión de *Iglesias locales*, es decir, Iglesias que ya son ellas mismas una en su localidad.

Pero el término *local* puede tener diferentes significados. Puede referirse a una determinada comunidad de culto, a diócesis u otros grupos regionales así como a Iglesias nacionales. Aquí significa primariamente la comunidad eucarística en un lugar y contexto determinado. La comunión conciliar debe realizarse en primer lugar entre comunidades eucarísticas locales de un área dada. Debe encontrar expresión, no obstante, a todos los niveles de la vida de la Iglesia, en regiones, naciones y finalmente a nivel mundial.

Pero, ¿cómo pueden las Iglesias locales, a menudo divididas y en aislamiento unas de otras, trabajar por conseguir esta unidad? Al discutir antes los elementos necesarios de la conciliaridad, han quedado descritos algunos componentes de esta búsqueda. Al llegar a este punto se puede mencionar una expresión de la unidad de la Iglesia local: la de *unión eclesial*.

IV. COMUNIÓN CONCILIAR Y UNIÓN ORGANICA

La unidad descrita en la sección anterior requiere una unión de las Iglesias que todavía hoy están separadas. No hay contradicción entre la visión de una comunión conciliar de Iglesias locales y la meta de una unión orgánica. Ambos términos apuntan en la misma dirección. La comunión conciliar requiere una unión orgánica. La concepción de una tal comunión conciliar llegará a ser una realidad, solamente cuando las Iglesias estén preparadas

para afrontar, a todos los niveles, las implicaciones y el desafío de una unión orgánica

En particular, han de intentarse negociaciones de unión a nivel nacional. Puesto que las Iglesias locales que forman la comunión conciliar universal deben estar ellas mismas realmente unidas, la división a este nivel de la vida de la Iglesia es particularmente intolerable. Pero las negociaciones para la unión a este nivel deben reconocer especialmente la necesidad de encontrar modos apropiados de tener en cuenta totalmente expresiones que surjan de la complejidad humana dentro de la Iglesia unida, así como modos de expresión de la dimensión universal de la comunidad cristiana.

El gran don de Dios en Cristo Jesús es la promesa de una nueva comunidad en la que se superen los extrañamientos de la humanidad. Las Iglesias están llamadas a dar una forma institucional visible a esta nueva comunidad, de modo que sea posible a sus miembros en todo lugar reunirse en torno a la Palabra y a los sacramentos, y llevar a cabo juntos su misión en el mundo. Tal es la forma de una unión corporativa.

Las uniones que se han llevado a cabo en muchos lugares están siendo consideradas ahora. La unión ha sido ocasión repetidas veces de que los cristianos descubriesen una identidad más profunda; ha demostrado una y otra vez ser un concepto dinámico con capacidad para responder a nuevas expresiones de las necesidades humanas, haciendo posible el desarrollo de una mayor identidad y fraternidad. La unión lleva esto a cabo reuniendo en un cuerpo las diferentes tradiciones confesionales del pasado y así enriquece la vida y la fe de cada miembro. De este modo la unión hace posible que los cristianos, antes aislados unos de otros por barreras raciales y culturales, aprendan unos de otros y avancen hacia una integración más plena en la comunidad humana. La unión de la Iglesia puede también dar cabida dentro de la Iglesia a grupos que están surgiendo ahora y que rebasan las líneas confesionales y culturales que existen hoy.

La pertinencia y urgencia de la unión orgánica

La urgencia y pertinencia de la unión orgánica ha sido subrayada por algunos desarrollos recientes.

Así, por ejemplo, en las negociaciones para la unión de las Iglesias, están redescubriendo lo que Cristo significa para nuestro tiempo y cómo la comunidad que confiesa su nombre da testimonio

de esa fe. La unión orgánica hace posible también a los cristianos jugar un papel más efectivo en la lucha por la paz y la justicia social. Y lo hace desafiando barreras institucionales que bloquean una acción efectiva; alentando y facilitando nuevas estrategias para dar testimonio, y construyendo modelos de vida común para grupos que han sido enajenados.

Dios llama a la Iglesia dentro del mundo para construir una comunidad personal y corporativa a través de la creación de estructuras de justicia y servicio, a través de una reconciliación mediadora. Pero cada uno de estos mandatos de Cristo está puesto en cuestión y mutilado en su realización por nuestras divisiones. Con su desunión y luchas, las Iglesias impiden un testimonio y comunidad plenamente auténticas, malgastan sus fuerzas de un modo irresponsable. La unión orgánica es una respuesta apropiada a la llamada a una responsable administración cristiana de los individuos y de las fuerzas.

Se ha de considerar, finalmente, el mandato de evangelizar. Enfrentados a un mundo que niega el señorío de Cristo, las Iglesias necesitan estar unidas en la tarea de la evangelización para que sus divisiones no desmientan por más tiempo el evangelio de la reconciliación.

Es necesaria una Iglesia unida. Por consiguiente, la meta de las Iglesias debe ser alguna forma de unión orgánica, y esta meta debe perseguirse con urgencia, bajo el impulso y la guía divina.

Etapas en el Camino hacia la Unión.

A medida que las Iglesias avanzan hacia la unión, han encontrado un número de posibles etapas intermedias que las ayudan a moverse hacia su meta. Ejemplos de esas etapas son:

- Coparticipación en proyectos colectivos de misión.
- Plegaria común, especialmente intercomuniión, sobre una base regulada.
- Compromisos mediante los cuales las Iglesias manifiesten públicamente a todos los niveles su intención común.
- Enseñanza teológica unificada, educación del laicado, trabajos de enseñanza y literatura cristiana, etc...
- Evaluación y revisión de los fundamentos y prioridades de los proyectos.

Sin embargo, no se ha de permitir que estas etapas intermedias típicas se conviertan en metas estáticas.

Es claro que los concilios de las Iglesias pueden hacer contribuciones significativas para la unión de las Iglesias. En algunos casos los concilios han jugado un papel de iniciadores. Pero incluso aunque un concilio no tomase parte activa, debería ser posible que las Iglesias-miembro interesadas en un concilio tuviesen libertad para trabajar por la unión sin romper la comunión dentro de ese concilio. Un concilio puede también ayudar a establecer relaciones entre las Iglesias como un primer paso para construir una familiaridad, y puede ayudar a facilitar una mayor comunicación entre ellas incluso antes de que sea posible la unión.

V. NIVELES DE UNIDAD, COMPLEMENTARIEDAD E INTERACCION

La unidad debe establecerse a todos los niveles de la vida de la Iglesia: congregacional, nacional, regional y universal. Fundamentalmente, la unidad es la misma a todos los niveles. Es vivida en la medida en que los cristianos profesan la misma fe, manifestada en un solo bautismo, y participan en la única y la misma eucaristía. Pero la unidad requiere diferentes expresiones a diferentes niveles. Cuando se emprendan trabajos por la unidad, la meta prevista variará inevitablemente según el nivel en el que se están llevando a cabo, por ejemplo: las conversaciones a nivel mundial no llevarán a la misma forma de unión que las negociaciones a niveles locales o nacionales, Aunque es necesario distinguir los distintos niveles, sin embargo no se deben separar unos de otros, y, por lo tanto deben ser comprendidos en su interacción. Hay necesidad urgente de compulsar los distintos niveles como un todo.

Cada nivel tiene su propio valor y función, y ninguno tiene privilegios sobre los demás. Las iniciativas para una mayor unidad pueden y deben partir desde cualquier nivel. Hoy día nos estamos dando cuenta de nuevo de que el nivel local en que los cristianos salen de su separación confesional para lograr algunas tareas comunes, a menudo puede ser una fuente vital de iniciativa ecuménica. Además, el nivel donde se experimenta la mayor resistencia a los movimientos hacia la unidad está en otros lugares.

El peligro serio de una mayor fragmentación de las Iglesias actuales existe a todos los niveles. Algunas Iglesias están tentadas de aplicar el término *cismático* a grupos interconfesionales recientemente constituidos, que nacen juntos a partir de la conciencia viva de una tarea común. Además existe el peligro real de que las Iglesias existentes se puedan hacer responsables ellas mismas del cisma, si rehusan aceptar y trabajar según las intuiciones válidas expresadas en tales grupos. Son frecuentes las situaciones en que hay posibilidad de avanzar o retroceder: matrimonios mixtos, renovación carismática, actuación de grupos de acción evangelizadora o social, por nombrar sólo unos pocos.

En tales casos el ministerio sagrado tiene un importante papel que jugar en el mantenimiento de la unidad, y, por tanto, debe prestarse una particular atención a su ejercicio. Los ministros ordenados pueden demostrar a menudo que son uno de los principales lazos de unión entre los grupos transconfesionales y las Iglesias a las que sus miembros pertenecen, y, sin embargo, pueden ser también un peligro de separar estos grupos por haber heredado distintos moldes de educación, aproximación, remuneración y cosas por el estilo. En estos casos, lo primero que deberían intentar los ministros ordenados es interpretar las intuiciones y experiencias de los grupos dentro de otros contextos de la vida de la Iglesia, de modo que ésta, como un todo, pueda aprender a encarnar la verdad intuida en esos grupos. La menor insistencia en algunas de las disciplinas tradicionales (por ejemplo la participación eucarística) que algunas Iglesias creen hoy posible en tales circunstancias, debe ir siempre acompañada por la correspondiente y afanosa búsqueda de una interpretación y comprensión a niveles más amplios.

De modo semejante, se ha de prestar especial atención al ministerio de la Iglesia a nivel universal. Algunas Iglesias admiten lo que ellas creen que es lo apropiado en este punto, y tienen ejemplos de prácticas que dan testimonio de ello (por ejemplo, la comunión de los obispos). Pero muchas Iglesias todavía no han desarrollado ideas claras sobre el tipo de estructura apropiada para llevar a la práctica la unidad universal. Es evidente al menos que el modelo actual del Consejo Mundial de las Iglesias como una comunión universal de las Iglesias, aunque supone una experiencia fructífera, no puede en sí mismo constituir una respuesta satisfactoria a este problema eclesiológico. Debe dedicarse una mayor reflexión a este problema.

La unidad no es algo que se ha de crear, sino algo que se

ha de recibir, aunque no de un modo pasivo, sino más bien en una búsqueda activa. Esta *recepción* del don de Dios está exigiendo que demos expresión a todos los niveles de estos dones en signos y acciones que nos comprometan personalmente y que, con el tiempo, puedan comprometer a las Iglesias a las que pertenecemos. El ecumenismo es esencialmente un movimiento en el que cada paso hacia adelante ha de ser traducido por los miembros de la Iglesia en una experiencia visible, de forma que, a su vez, pueda ser vivido por círculos cada vez más amplios de cristianos.

VI. IDENTIDAD, CAMBIO Y UNIDAD

Todo avance hacia la unidad pone en cuestión la identidad de las Iglesias actualmente divididas. ¿Pero puede abandonarse esa identidad? ¿No es acaso la expresión de la fidelidad de Dios a través de la historia? Todas las Iglesias tienen planteado este dilema de un modo u otro. Un grupo de *teólogos ortodoxos* ha descrito esto recientemente en los siguientes términos: «Los ortodoxos destacan el don divino de la unidad ontológica e indivisible del cuerpo de Cristo realizado y continuado en la historia. Creen ellos que esta unidad ha existido continuamente y sin interrupción en la Iglesia ortodoxa, en su doctrina, en sus sacramentos y en su constitución esencial, incluso aunque sus miembros individual o colectivamente, fallen en la realización y manifestación de las implicaciones de este don divino. Otras Iglesias encuentran dificultades en aceptar esta reclamación. Comparten la idea de que la Iglesia ha sido fundada y dada en Cristo y de que ha existido a través de la historia sin interrupción. Pero no comparan, sin embargo, la identificación de la única Iglesia con la Iglesia Ortodoxa. O bien identifican la única Iglesia con una tradición histórica diferente, o bien creen que la continuidad debe afirmarse en la fe, pero no puede identificarse con una determinada tradición histórica»⁴. Incluso aunque se apoye la última idea expresada en esta cita, la unión no se puede alcanzar fácilmente; la identidad histórica representa un obstáculo decisivo.

¿Qué se puede decir sobre este dilema? La identidad y la unidad de la Iglesia tienen su realidad última y normativa en

4. Véase *Minutes of Working Committee, Faith and Order*, Paper n. 66, p. 47.

Jesucristo, que viene a nosotros en la fuerza del Espíritu Santo, llamando a su Iglesia y fortaleciéndola para que dé un testimonio siempre renovado de la obra de redención y reconciliación de Cristo. En esta tradición viva somos uno con la Iglesia a través de la Historia, y al mismo tiempo tenemos libertad para manifestar nuestro testimonio dentro de las condiciones y cuestiones que nos plantea nuestro momento histórico actual. Identidad y cambio no son, pues, opuestos ni contradictorios. Más bien nuestra identidad actual ha de encontrarse cuando, desde dentro de su tradición total y fuera de su solidaridad con las necesidades y esperanzas del mundo, la Iglesia se comprometa a proclamar el evangelio de Nuestro Señor Jesucristo con el pensamiento, la vida y la acción.

En este esfuerzo, las expresiones tradicionales de nuestra identidad como confesiones y comuniones son gustosamente aceptadas como testimonio de la acción conductora siempre fiel del Espíritu, pero son también relativas en cuanto puntos de referencia y en cuanto a su oportunidad. Nos han ayudado a enriquecer nuestra comprensión de la fe cristiana, y nos deberían ayudar también a aceptar el cambio que exige el momento presente. Mientras admitamos la unidad fundamental que Cristo dio y desea para su Iglesia, no es imprescindible que expresemos esa unidad hoy día volviendo a alguna de estas expresiones particulares de la continuidad y tradición viva de la Iglesia, ni tampoco buscando un compromiso en la combinación de algunas formas históricas del pasado. Más bien tenemos la libertad y la urgencia de intentar expresar en el presente, en la variedad de nuestras circunstancias, la tradición viva del evangelio.

En virtud de esta tradición viva que expresa la economía de Cristo mediante el Espíritu Santo para la salvación del mundo, la Iglesia proclama el mismo testimonio que fue proclamado por la comunidad apostólica, y su ministerio continúa el ministerio apostólico. Toda su vida está constantemente referida a la experiencia de todo el pueblo de Dios de todos los tiempos; y así la Iglesia es renovada constantemente por Dios en su continuidad histórica. En este proceso, las tradiciones históricas serán al mismo tiempo probadas, renovadas y trascendidas y reconstruidas en la catolicidad y la unidad de la Iglesia. Por consiguiente, se nos ha dado, mediante el arrepentimiento y la conversión, una identidad actual que admitimos que está en cierta continuidad con nuestros pasados comunes y particulares, pero que al mismo tiempo es un don de Dios nuevo y original.

SEGUNDA PARTE

I. ¿COMO PUEDE EL ACUERDO (DECLARACION CONJUNTA SOBRE DOCTRINA) CONTRIBUIR A LA UNIDAD ENTRE LAS IGLESIAS? ¿QUE USO PUEDE HACERSE DEL ACUERDO SOBRE EL BAUTISMO, LA EUCHARISTIA Y EL MINISTERIO?

En el transcurso de los últimos años, la Comisión de Fe y Constitución ha empleado mucho tiempo y energías en formular declaraciones concordadas sobre el bautismo, la eucaristía y el ministerio. Se sometieron a la Comisión algunos proyectos de declaraciones. Los textos sobre el bautismo y eucaristía fueron enviados a todas las Iglesias pertenecientes al Consejo Mundial de las Iglesias con el ruego de que se les comentara⁵.

A un grupo de la Conferencia de Salamanca se le pidió que estudiase el significado de tales declaraciones conjuntas. Las siguientes observaciones son fruto de sus discusiones.

A) EL ACUERDO COMO PARTE DE UN PROCESO

Es vital que el acuerdo se entienda como parte de un proceso. Es como una cuadro tomado de una película: las figuras vistas en él indican la dirección del movimiento, pero sólo son plenamente inteligibles cuando se muestra toda la película en movimiento. El acuerdo debe surgir de la vida y del pensamiento del Pueblo de Dios y en esa vida debe nutrirse para su mantenimiento. Solamente así es posible valorar el contexto vivo que da significado a las declaraciones de acuerdo, teniendo en cuenta los significados a veces divergentes según los diferentes contextos; y sólo de este modo es posible dar vida al acuerdo prestando atención a los testimonios de aquéllos que, en la variedad, y a veces en la contraposición, esclarecen o contrastan el acuerdo fuera de su propia experiencia cristiana.

El proceso que precede y sigue al establecimiento del acuerdo provoca esa fermentación del pensamiento y la discusión esencial a la preparación de un futuro concilio ecuménico general. El proceso del verdadero acuerdo deriva de y se mueve hacia Cristo.

5. Cf. *Ecumenical Agreement on Baptism and The Eucharist in Ecumenical Thought, Faith and Order Louvain 1971*, pp. 49-53, 71-77 (ed. francesa en *Istina* 1971, pp. 337 ss.).

B) EL VALOR DEL ACUERDO

El acuerdo sobre el bautismo y la eucaristía resalta creativamente el hecho de que el bautismo y la eucaristía están esencialmente referidos a la efusión del amor de Dios al mundo y a la consiguiente responsabilidad de los cristianos.

La búsqueda de un acuerdo de este tipo es un elemento importante en el movimiento ecuménico. Algunos lo ven como el método esencial del progreso ecuménico, a la vez que todos los grupos deberían darle un lugar importante junto a la investigación complementaria de la asociación en el servicio y la aceptación mutua, a pesar de la diversidad doctrinal.

Las iglesias llamadas a tomar decisiones pastorales, por ejemplo sobre la práctica de la confirmación en relación con la eucaristía, pueden evitar decisiones desafortunadamente divergentes, si existe un amplio perfeccionamiento y conocimiento del acuerdo ecuménico.

El acuerdo, y más aún el método para llegar a él, puede llevar a los participantes a un descubrimiento de las riquezas de experiencias e intuiciones cristianas distintas de las suyas propias.

Un descubrimiento común de la verdad revelada abriendo nuestros corazones e inteligencias para la recepción de la Palabra Divina, nos va uniendo gradualmente en la comunión del Espíritu Santo y, por consiguiente, en la unidad del único Cuerpo de Cristo: la Iglesia. Se han de evitar las fórmulas diplomáticas ambiguas, pero en muchas circunstancias son necesarias fórmulas que puedan registrar un acuerdo parcial suficiente para que los siguientes pasos se den en cooperación.

C) LAS LIMITACIONES DEL ACUERDO

Este tipo de acuerdos es, por su naturaleza, verbal y doctrinal, lo que significa que puede ser demasiado teórico, por ejemplo al definir el bautismo y fallar al indicar qué ritos actuales de iniciación cristiana caen dentro de la descripción acordada; significa también que el acuerdo puede sobrepasar las posibilidades de una aceptación mutua en la diversidad, o una confrontación mutua por los diferentes testimonios.

El vivo deseo de abarcar la riqueza de las concepciones mencionadas en el apartado anterior puede dificultar la expresión de su testimonio a aquellos grupos cristianos que ponen el énfasis sobre la simplicidad del evangelio.

Hasta ahora el acuerdo refleja en demasía la situación pastoral de la Europa y Norteamérica secularizadas. La discusión sobre el bautismo de los niños, por ejemplo, muestra una pequeña toma de conciencia de las realidades de la solidaridad de la comunidad en algunas partes del mundo.

D) LOS DESTINATARIOS DEL ACUERDO

El acuerdo está dirigido a tres grupos por lo menos: teólogos, pastores de la Iglesia y fieles en general, lo que significa que tiene una variedad de usos, pero también que no puede satisfacer plenamente a ninguno de los grupos. Los teólogos piden una mayor precisión, los pastores de la Iglesia piden más aplicación práctica y los fieles en general piden más claridad y oportunidad inmediata; mientras los teólogos se estimulan a nuevos encuentros, los pastores adquieren una base para tomar decisiones y los fieles en general se animan a profundizar en su vivir juntos como cristianos.

E) EL USO QUE PUEDE HACERSE DEL ACUERDO SOBRE EL BAUTISMO Y LA EUCARISTIA

El reconocimiento de la naturaleza y función del acuerdo como parte del proceso ecuménico, hace posible unas recomendaciones específicas en cuanto al uso del acuerdo sobre Bautismo y Eucaristía. Las declaraciones de acuerdo que ya existen están abiertas a muchos comentarios críticos, pero contienen tal amplitud y riqueza de material en un círculo tan pequeño, que no deberían ser encerradas en los archivos de Fe y Constitución o en las oficinas de las Iglesias. El acuerdo habrá logrado muy poco, si no se le da una expresión viva en el movimiento ecuménico y en la vida de las comunidades cristianas locales de varios modos, incluyendo los siguientes:

1. *El culto*

Las declaraciones de acuerdo sobre bautismo y eucaristía deberían revisarse para incluir modos de entender y testimoniar el acuerdo en el culto actual; esto podría hacerse indicando las liturgias y formas de culto existentes (en las que se cree que el acuerdo encuentra ya expresión) o, si fuese necesario, desarrollando nuevas disposiciones sobre el bautismo y la eucaristía.

En ocasiones particulares, los cristianos de algunas comuni-

dades locales deberían reunirse para renovar en común sus promesas bautismales.

Los cristianos de una Iglesia determinada deberían ser invitados a presenciar el bautismo de otras comunidades cristianas.

La expresión del acuerdo en relación con la participación eucarística exige una gran sensibilidad pastoral tanto para las actuales disciplinas de las Iglesias como para el anhelo de los cristianos de estar juntos en la mesa del Señor.

2. Las relaciones pastorales

Todo esfuerzo debería ser llevado a cabo por equipos de clérigos y laicos (que podrían estar patrocinados por concilios locales de las Iglesias) para que así los cristianos entren en experiencias de vida cristiana común. Con una amplia imagen del movimiento ecuménico, éstos esfuerzos podrían basarse en la unión mística de todos los cristianos a través de su bautismo, aunque para algunos no sería este el punto de partida natural.

Esta participación común podría ser ayudada y, a la vez, servir de ayuda al mantenimiento de los matrimonios mixtos entre los cristianos.

3. El estudio

Las deliberaciones sobre el acuerdo deberían estimularse: a) en discusiones bilaterales entre Iglesias preferiblemente con asistencia de consultores de otras tradiciones; b) con Iglesias y grupos todavía no comprometidos en las discusiones.

Debería haber un estudio común de aquellos pasajes de la Escritura que son básicos para el acuerdo. La Escritura fundamenta también la enseñanza cristiana sobre el significado de los sacramentos en general, y sobre este punto todavía hace falta desarrollar un mayor acuerdo.

Para ayudar a estos estudios y a una más amplia participación del acuerdo se necesitarán publicaciones a todos los niveles: folletos populares breves que declaren y expliquen los elementos esenciales del acuerdo; material catequético; documentos de estudio que puedan tener un uso ecuménico en grupos de seminario o de universidad.

Todos estos estudios han de estar en relación con el desarrollo de otros programas del Consejo Mundial de las Iglesias que pre-

paren la siguiente Asamblea, en particular las secciones de «La Confesión de Cristo hoy» y «Lo que exige la Unidad».

4. *El uso en relación con las negociaciones para la unión de las Iglesias.*

Los pastores de las Iglesias deberían estimularse a usar el acuerdo para preparar el camino a ulteriores desarrollos en las relaciones intereclesiales, así como para establecer convenios para la unión.

Los documentos de acuerdo deberían ser más ampliamente estudiados en las negociaciones para la unión con el reconocimiento de que el material deberá ser trabajado en cada situación particular por los negociadores.

II. RECOMENDACION SOBRE EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES CONFESIONALES MUNDIALES EN EL MOVIMIENTO ECUMENICO

[Esta sección, como las demás de este documento, ha sido escrita por un grupo ampliamente constituido, incluyendo representantes de Asociaciones mundiales; se encomendó a la Conferencia como un todo].*

Debemos poner de relieve la extrema heterogeneidad de los miembros agrupados como Asociaciones Confesionales Mundiales. Ellas se han descrito a sí mismas como sigue: «Cada Asociación Confesional Mundial consiste en Iglesias que pertenecen a la misma tradición y se mantienen juntas por esa herencia común; son conscientes de vivir en la misma fraternidad universal, y dan a esta conciencia al menos una expresión estructural» (Conference of Secretaries of W C Fs, 1967). La naturaleza tan dispar de esta expresión estructural es la que hace muy difícil dar una formulación precisa del papel de las Asociaciones Confesionales Mundiales, y la que de hecho lleva a una considerable frustración a la hora de discutir su papel y hacer generalizaciones sobre ellas. Sin embargo, deberíamos preferir el término «Asociaciones Mundiales de Iglesias» como una descripción más apropiada para incluir a aquellas que se han asociado al diálogo antes referido.

(*) Párrafo omitido en *The Ecumenical Review*, 1974, n. 2.

A) CONVERSACIONES BILATERALES

La mayoría de estas Asociaciones Mundiales se han comprometido en los últimos años, y todavía lo están, en un proceso de conversaciones bilaterales y multilaterales a nivel regional y mundial. Una expresión del logro y extensión de sus conversaciones puede encontrarse en el estudio *Confessions in Dialogue* (Ginebra, Publicaciones del Consejo Mundial de las Iglesias, 1972). La evaluación de este proceso de diálogo interconfesional tiene su nacimiento, entre otros, en la cuestión de la relación y las respectivas funciones entre el Consejo Mundial de las Iglesias y las Asociaciones Mundiales. Es importante que ambos examinen cómo pueden concebir su propio papel en mutua relación a la hora de intentar la unidad en relación con el movimiento ecuménico en general.

Respecto al diálogo en que están comprometidas las Asociaciones Mundiales, llamamos la atención, en particular, sobre la necesidad de una adecuada coordinación entre los diálogos bilaterales, los diálogos multilaterales y las negociaciones para la unión de las Iglesias. Es necesario también relacionar los resultados de los diálogos interconfesionales con el proceso de la toma de decisiones de las Iglesias a todos los niveles.

Rogamos que en el encuentro de Secretarios Generales de las Asociaciones Confesionales Mundiales en Ginebra 1973, deberían estar, efectivamente, representadas la Iglesia Católica Romana, las Iglesias Ortodoxas y las otras Asociaciones Mundiales, a fin de que se puedan hacer planes para constituir un forum adecuado para el pleno intercambio de puntos de vista sobre conversaciones bilaterales a nivel mundial.

B) COMPROMISO ECUMENICO

Apreciamos el valor de la fraternidad universal que representan las Asociaciones Mundiales y el modo cómo intentan buscar una expresión universal de la fe al comprometerse en el diálogo interconfesional. Valoramos también cómo las Iglesias pequeñas y diseminadas son introducidas en una comunidad más amplia a través de las Asociaciones Mundiales, y cómo, en algunos casos, sus Iglesias miembros son ayudadas a superar su aislamiento y a entrar en una comunión real.

Por otro lado, hay aspectos en los que las Asociaciones Mundiales pueden estorbar el Movimiento Ecuménico, y sugerimos

que, a la vista de los temores frecuentemente expresados, las Asociaciones Mundiales deberían considerar seriamente si:

- a) prestan suficiente atención a la situación local a la hora de establecer los programas y tomar las decisiones;
- b) se comprometen tras la suficiente consulta entre sí mismas y con el Consejo Mundial de las Iglesias;
- c) sus estructuras, normas y actividades estimulan y ayudan de hecho a las Iglesias pertenecientes en su movimiento hacia la unión, y no impiden el compromiso ecuménico local;
- d) sus leyes financieras, o las normas de los consejos u órganos de algunas de sus Iglesias llevan a una dominación y dependencia por parte de algunas Iglesias que restrinja los compromisos ecuménicos;
- e) sus normas estimulan las consultas y planificaciones comunes para la misión, el servicio y el desarrollo a nivel local y nacional.

En el campo de la enseñanza teológica las Asociaciones Mundiales cooperan unas con otras en algunos lugares, pero hacemos hincapié en que en situaciones muy particulares debería haber consultas entre las Asociaciones Mundiales, la Fundación para la Enseñanza Teológica y las Iglesias locales de cualquier denominación, con el fin de fundamentar la enseñanza teológica sobre una base ecuménica.

También sugerimos a las Asociaciones Mundiales que pidan a sus Iglesias miembros que presten atención al testimonio de unidad dado en los grupos espontáneos, y que presten una mayor atención a las voces del Tercer Mundo, de las mujeres y de la juventud.

En algunas partes del mundo, Iglesias pertenecientes a Asociaciones Mundiales han traspasado sus fronteras confesionales y se han juntado en una unión orgánica. La existencia real de estas Iglesias unidas es un signo de la necesidad de interpretar a nivel local el evangelio universal. Las Iglesias unidas son un desafío a las Asociaciones Mundiales, y los problemas de aquellas que desean unirse deberían formar la agenda para las discusiones a nivel mundial. La experiencia ecuménica de aquellos que han

logrado la unión orgánica, tanto en su lucha hacia la unión como en su desarrollo común después de la unión, debería ser aprovechada por otros que a su vez avanzan hacia la unión.

A la vista de esto urgiríamos a las Asociaciones Mundiales la necesidad de clarificar sus concepciones sobre la búsqueda de la unidad cooperando con el Consejo Mundial de las Iglesias en la realización de un documento conjunto de discusión sobre el papel ecuménico de las Asociaciones Mundiales y del Consejo Mundial de las Iglesias, que se usaría en la preparación de sus próximas asambleas mundiales respectivas. Sugerimos que este asunto debería formar parte de la agenda de la Conferencia de Secretarios Generales de Asociaciones Confesionales Mundiales en Ginebra, en noviembre de 1973⁶.

III. RECOMENDACIONES PARA LAS NEGOCIACIONES DE UNION Y PARA LAS IGLESIAS UNIDAS

En el transcurso de su discusión, uno de los grupos de la Conferencia hizo estas recomendaciones, que fueron aprobadas por toda la Conferencia.

En beneficio de las negociaciones sobre la unión de las Iglesias, recomendamos un estudio para un futuro próximo, del que sería responsable la Comisión de Fe y Constitución, sobre un grupo de Iglesias unidas, con vistas a descubrir los resultados positivos de la unión, así como las zonas de dificultad y contradicciones que hayan experimentado.

Reafirmamos la necesidad, expresada ya en la Conferencia de Limuru (1970), de establecer cauces para la comunicación entre las Iglesias unidas y los comités para la unión de las Iglesias en distintas partes del mundo, y la sugerencia de que tales contactos «pueden mantenerse mejor en el marco del Consejo Ecuménico de las Iglesias, especialmente a través de su Comisión de Fe y Constitución». Sugerimos ahora que la Comisión de Fe y Constitución convoque para 1975, preferiblemente antes de la Quinta Asamblea, una consulta a los representantes de las Iglesias unidas y a los otros grupos implicados en las negociaciones para la

6. En su reunión de 1973, las Asociaciones Mundiales comenzaron a planificar una consulta para diciembre de 1974, con vistas a comenzar este proceso.

unión. Nos estimula el saber que la Iglesia Unida del Canadá (en relación con su 50 aniversario) puede estar queriendo ser el anfitrión para esta consulta. Los resultados de esta reunión deberían llevarse a la Quinta Asamblea del Consejo Mundial de las Iglesias en Yakarta.

Puesto que el testimonio que las Iglesias unidas dan a la comunidad cristiana total es cada vez más importante, pedimos que se reconsideren las actuaciones y normas del Consejo Mundial de las Iglesias, con vistas a dar un papel más destacado y significado a estas Iglesias unidas dentro del Consejo Mundial de las Iglesias.

Admitiendo, por una parte la necesidad de cauces efectivos para la comunicación entre las Iglesias unidas y las negociaciones de unión de Iglesias, y de conversaciones bilaterales por otra, sugeriríamos que en la Conferencia de Secretarios de Asociaciones Confesionales Mundiales para noviembre de 1973, estas personas, junto con miembros del Secretariado de Fe y Constitución, consideren cuál es el mejor modo de satisfacer esta necesidad.

Sugerimos también que Fe y Constitución intente preparar un estudio sobre los esfuerzos que están realizando grupos raciales y culturales en Norteamérica, América del Sur, África y Asia para desarrollar teologías y estilos de identidad cristiana nativos. Este estudio averiguaría la dirección en que se mueven tales esfuerzos, las posibles discontinuidades y convergencias, y sus implicaciones para futuras uniones orgánicas que abarquen las diferencias culturales.

Admitiendo la valía e importancia del documento del Dr. General F. Moede sobre «*La Unión de la Iglesia como un Modelo de Unidad Cristiana*» *, sugerimos que el secretariado de Fe y Constitución lo traduzca y lo haga circular ampliamente no sólo entre los comités para la Unión de las Iglesias, sino también entre todas las Iglesias pertenecientes al Consejo Mundial. Estos grupos deberían ser invitados a responder y las respuestas deberían recogerse y analizarse.

(*) Publicado en este número,

IV. NEGOCIACIONES PARA LA UNIÓN Y DECISIONES LEGALES

PROLOGO

La realización de la unidad hace surgir muchas determinaciones jurídico-legales, y el grupo que considera estos asuntos se ocupó especialmente de los *problemas* legales relacionados con las Iglesias comprometidas o a punto de comprometerse en negociaciones para la unión. Las Iglesias implicadas en anteriores negociaciones para la unión han encontrado un apoyo legal para favorecer más que restringir las negociaciones. La ley puede dar libertad para una acción futura.

Estamos convencidos de que los aspectos legales de cualquier negociación para la unión deberían incluirse dentro del conjunto del desarrollo teológico de la reflexión, por el bien futuro de la Iglesia unida. Una recta reflexión legal forma parte del aspecto encarnacionista de la eclesiología.

Para una fructuosa unión de las Iglesias se han de comprender perfectamente no sólo las constituciones de cada Iglesia a unir, sino también las leyes del Estado o Estados implicados.

A) IMPLICACIONES JURIDICAS DE LA UNIÓN

Estas deben afrontarse en un primer estadio (cfr. *Notes from the Limuru discussion, Midstream*, abril 1970, p. 29). «Es esencial que desde el principio se hagan unas estipulaciones para tratar los asuntos legales y de propiedad, y que éstos se cataloguen e investiguen, incluso aunque en algunos casos la solución a tales problemas se pueda hallar con más provecho después de la unión que antes de ella.

Sugerimos que antes de emprender la unión orgánica, las iglesias implicadas estudien sus constituciones para asegurarse de que éstas conceden a la más alta autoridad de la Iglesia: 1) el derecho de disolverse, 2) el derecho a unirse con otra denominación para formar una nueva Iglesia unida.

Advertimos a las Iglesias que negocian la unión que miren de incluir estos mismos derechos en la constitución de la nueva Iglesia, de forma que les sea posible unirse legalmente con otra Iglesia.

Cuando las Iglesias se unen para formar una Iglesia unida, crean con ello una nueva «persona» legal. Si la ley del territorio exige por el traspaso un impuesto sobre el valor de las propie-

dades eclesiales, sugerimos que se investigue la posibilidad de variar las constituciones de las Iglesias negociantes para que éstas sean sujetos meramente guardianes de la propiedad, y que el último acto de la Iglesia que se va a disolver sea el nombramiento de los administradores de la *nueva* Iglesia unida y sus sucesores en el cargo, como administradores de la propiedad que poseen un crédito que sigue manteniendo el nombre anterior de la iglesia disuelta»⁷.

La Comisión de Fe y Constitución podría y debería ayudar al menos emprendiendo un estudio y dando la información resultante, que podrían usar todos los que iniciasen negociaciones. En particular este estudio debería ayudar a los grupos que ya están llevando a cabo proyectos conjuntos, en cualquier problema legal que haya surgido como consecuencia de la unión.

Nota: Allí donde las Iglesias que se están uniendo tienen acuerdos (o «pactos») con Iglesias o sociedades de misión de cualquier otra parte del mundo, estos pactos pueden no ser siempre escritos, sino ser «ley de costumbre»: de aquí la necesidad de un conocimiento de tales acuerdos.

B) RELACIONES IGLESIA - ESTADO

Existe una gran variedad de «modelos» de relaciones Iglesia-Estado. Entre ellas están:

- a) Una relación formal, ya sea de autonomía, de unión o de cooperación, indicada por un decreto o constitución estatal.
- b) Separación implícita entre Iglesia y Estado, permitiendo la existencia de muchas Iglesias.
- c) Autonomía de la Iglesia como una entidad distinta dentro del Estado.
- d) Tolerancia y cooperación por parte estatal sin una regulación escrita.
- e) Estado responsable (mediante impuestos) del sostenimiento de la Iglesia.
- f) Establecimiento de una Iglesia, pero derechos y existencia de muchas Iglesias reconocidas, no sancionadas.

7. Cf. *Notas de la Discusión de Limuru, Midstream*, abril, 1970, p. 29.

- g) Establecimiento de una única Iglesia oficial.
- h) Una protección estatal sobre las Iglesias no *manifiesta* pero sí *oculta* bajo la etiqueta de «minorías».

Estos y otros muchos modelos de relaciones entre la Iglesia y el Estado pueden influir en los contactos de unas Iglesias con otras, haciendo variar los tipos y grados. El modelo (e), por ejemplo, podría ser un estorbo, puesto que las finanzas de una Iglesia que intenta modificarse a sí misma podrían verse dañadas si el Estado retirase su ayuda.

C) ENCOMIENDA PARA EL MOVIMIENTO ECUMENICO Y LAS IGLESIAS MUNDIALES

Surgió de nuevo la cuestión de si el Consejo Mundial de las Iglesias podría ayudar a las Iglesias libres radicales (por ejemplo, Pentecostales, Bautistas del Sur, en USA) a encontrar algún camino más allá de su «derecho canónico» que les permita enviar delegados o unirse al Consejo Mundial de las Iglesias. Un estudio sobre *quién* puede decidir por «toda la Iglesia» ayudaría en este asunto: observamos que debe averiguarse la *localización* del poder dentro de las Iglesias, puesto que unirse a otros grupos, ya sean «Iglesias que se han de unir» o el Consejo Mundial de las Iglesias, son ambas acciones de poder. Los problemas legales que afectan no sólo a las constituciones de la Iglesia sino también a las relaciones intereclesiales, podrían surgir tanto en este punto como en los que a continuación se enumeran.

D) LOS MECANISMOS DE LA UNION

Esta sección se refiere particularmente a las negociaciones para la unión entre Iglesias a nivel nacional. Aquí se plantea la misma cuestión de «¿quién decide por todos?», bajo la fórmula de «¿quién puede entrar en negociaciones?». Algunas Iglesias pueden integrar constitucionalmente sus propios subgrupos (Sínodos Presbiterianos), mientras otras dejan más libres a sus subgrupos (Convenciones y Uniones Bautistas, por ejemplo). El «nivel - tipo Presbiteriano» de decisión en esta materia difiere del «nivel - tipo Bautista». Esto plantea una ulterior cuestión legal: «¿Cuáles son los derechos y obligaciones de los miembros individuales en cualquier comunión?».

Se han dado numerosos ejemplos de posibles problemas que surgen si un miembro disidente dentro de una congregación, o

una Iglesia dentro de un grupo, se apartase de un esquema común de agrupación. También en este punto el estudio de la tradición legal de cada Iglesia podría aclarar la posición de la misma en relación al Estado (cfr. *Limuru Report*, p. 10: «Algunas negociaciones para la unión se han visto frustradas o aplazadas por no haber previsto suficientemente los problemas legales implicados en el hecho de la unión. Debe tenerse presente que las cuestiones legales no resueltas pueden ser utilizadas por minorías disidentes como un medio de frustrar la unión»).

Nota 1: Los cambios de fronteras nacionales pueden obstaculizar el proceso de la unión entre las Iglesias, si después de tales cambios la jurisdicción eclesiástica permanece inalterable, y, por lo tanto, cruza las nuevas fronteras nacionales.

Nota 2: Los concordatos en que el Estado protege a una Iglesia y ésta reconoce que el Estado es su protector, presentan problemas especiales.

Nota 3: Deberíamos prestar atención a la posibilidad de realizar útiles enmiendas constitucionales. Si una Iglesia está reelaborando su constitución podría incluir alguna mención específica de la existencia de otros grupos cristianos y el deseo de unidad entre ellos. Esto podría ayudar a la subsiguiente flexibilidad legal de la Iglesia.

E) LA CONSUMACION DE LA UNION

«Algunas negociaciones para la unión se han visto frustradas o aplazadas por no haber previsto suficientemente los problemas legales implicados... Las cuestiones legales no resueltas pueden ser utilizadas para frustrar la unión» (*Limuru Report*, p. 10).

¿Qué procedimientos legales se necesitarán *antes* de que las Iglesias puedan unirse? *Ejemplo:* En Canadá, las discusiones teológicas sobre la unidad se llevaron a cabo paralelamente con discusiones legales constitucionales.

Los mayores problemas legales se refieren a la propiedad.

1. ¿Quién tiene la propiedad, y bajo qué condiciones y obligaciones? Si una Iglesia que va a unirse desea traspasar un seminario, un edificio eclesiástico, una fundación crediticia, etc., ¿cómo podría hacerlo?
2. ¿Cómo puede establecerse una propiedad dividida

si, por ejemplo, a) una nueva Iglesia posee algunos edificios pero una comisión extranjera posee el hospital, o b) dos Iglesias tienen una propiedad conjuntamente, pero solamente una de ellas decide integrarse en un plan de unión? En tales casos, las leyes federales y provinciales pueden necesitar una modificación.

Nota 1: Los altos costos de transferencias legales pueden muy bien representar un problema práctico, financiero, si no legal, para una Iglesia pobre.

Nota 2: Cláusulas exceptivas.

Los derechos de sucesión y las obligaciones de una Iglesia unida con respecto a cualquiera que más tarde pudiera desear separarse necesitan un examen, así como el dejar abierta una «opción dentro de» para alguno que se incorporase tarde a las negociaciones para la unión. Surgen algunos problemas psicológicos, si no legales, si se declaran «irrevocables» las uniones de las Iglesias. Pero hacemos notar que hasta ahora ninguna Iglesia se ha retractado una vez integrada en un cuerpo unido. Se podrían establecer provechosamente algunas cláusulas exceptivas, al menos en los primeros estadios de las negociaciones, para ayudar psicológicamente: por ejemplo, incorporando un procedimiento de apelación y consulta para retirarse de la unión sin perder los derechos legales o la identidad.

F. IMPLICACIONES LEGALES DE LA IDENTIDAD

Es legalmente esencial poder determinar la entidad que toma las decisiones. Pero esto plantea problemas especiales para cualquiera que desee separarse o retirarse de un esquema de unión previamente acordado, puesto que la identidad particular de las Iglesias que se unen es traspasada, durante la unión, a la Iglesia unida. ¿Quién toma, entonces, la decisión de separarse? Este asunto necesita estudiarse, y la cuestión de la identidad podría tener una mayor iluminación si consideramos el derecho internacional sobre sucesión y sucesor. *Ejemplo:* la Diócesis de Dacca intentando la unión con la Iglesia de la India del Norte, aunque oficialmente forme parte del Sínodo Pakistání. El Sínodo puede facilitar a Dacca el buscar esta unión sin obstáculos, pero no insistir en que Dacca haga un «acto de separación».

G. EL ESTATUTO DE LOS INDIVIDUOS

¿Pueden el clero o los laicos optar por formar «Iglesias que continúan separadas» fuera de los esquemas de unión? ¿Qué disposiciones serían posibles frente a procedimientos legales? (cfr. de nuevo *Limuru*, p. 29 [5] y p. 30 [7]). El grupo advirtió que es útil una generosidad inicial al hacer los convenios, pero *esta* no es la respuesta definitiva (véase *supra*, parte 1.^a, V).

H) ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS

¿Cómo se debería establecer la asignación de responsabilidades en una nueva Iglesia unida? ¿Cuáles deben ser las obligaciones legales de estas responsabilidades en una nueva estructura administrativa? No se le ha pedido a la comisión de Fe y Constitución que establezca ningunas bases comunes de gobierno, sino que reconozca el hecho de que tal *deseo* necesita hacerse realidad.

Recomendaciones.

1. El grupo recomienda que la comisión de Fe y Constitución convoque una Consulta sobre asuntos legales; el programa debería incluir las consideraciones anteriores.

2. El grupo recomienda al Consejo Mundial de las Iglesias la preparación de un manual que contenga las disposiciones legales que hagan al caso, de a) legislación nacional (estatal); b) legislación intereclesial; c) legislación eclesiástica constitucional interna, para que éstas proporcionen el contexto legal de la búsqueda de la unidad a varios niveles. Este manual debería hacerse de forma que fuese de utilidad para los grupos eclesiales que están planeando su unión, informándoles sobre posibles implicaciones tanto para la Iglesia como para el Estado.

3. El grupo recomienda grandemente se incluyan, entre los futuros miembros de la Comisión de Fe y Constitución, algunos con conocimientos legales profesionales, los cuales podrían actuar como asesores o recomendar asesores legales locales.

TERCERA PARTE

ORACIONES

MEDITACIONES DE LOS PEREGRINOS EN EL CAMINO ECUMENICO

I

Padre,
te damos gracias
por el poder que has derramado en la historia humana.
Nos estás llamando a proclamar tu salvación
y a servir a todo el género humano.
Llévanos, a través de este humilde servicio,
a la alegría y unidad final de todas las cosas en tu reino.

Padre,
te damos gracias
porque tu fuerza ya nos está moviendo juntos;
porque desde nuestras situaciones de aislamiento y hostilidad
hemos comenzado a hablarnos unos a otros como iguales;
porque aunque el mundo pueda no creer todavía,
hemos comenzado a obedecer juntos tu voluntad;
porque en nuestras Iglesias divididas
tú nos has enseñado el camino hacia una concordia en la doctrina
y en la práctica;
porque en tantos lugares, a través de tantos esfuerzos,
nos ofreces una visión de la vida en plena concordia y unidad
en la fe.

Padre de nuestro Señor crucificado,
recordamos con pena
que sólo podemos presentarnos ante ti
como miembros de Iglesias que, durante siglos
se han estado separando ellas mismas unas de otras.
Confesamos que todos nuestros esfuerzos para comprender tu
verdad y manifestar tu amor han tenido muy a menudo el
trágico resultado
del rechazo ignominioso y de las disensiones mutuamente empo-
brecedoras.

Solamente confiamos en nosotros mismos, Señor
al pretender conocer el único camino
mientras en vano oramos por la unidad que tú deseas;
A menudo dudamos,
temiendo romper los lazos con los poderes seculares
y así rechazamos todo cambio, toda innovación.
A menudo nos contentamos con una unión superficial y fallamos
a la hora de ver y de luchar contra los sufrimientos y cismas
de nuestro mundo.
A menudo olvidamos lo mucho que podríamos aprender unos
de otros y lo mucho que nuestro testimonio en el mundo está
falsificado
porque prestamos más atención a nuestras diferencias
que a aquél que es el centro de todos nosotros
la vida común de todos nosotros,
Jesucristo, Nuestro Señor.

Padre que nos envías el Espíritu,
derrama de nuevo el Espíritu Santo sobre nosotros
para que así podamos intensificar nuestro arrepentimiento
por los pecados que nos han dividido,
y que todavía nos dividen en el aislamiento;
para que, llenos de tu gracia, podamos encontrar nuevas oportu-
nidades de proclamar tu Buena Nueva y caminar por el
sendero de la unidad
que nos estás preparando, ahora como siempre;
para que podamos ser uno y santos, tu pueblo lleno del Espíritu
Santo
vivos en el amor de Jesucristo Nuestro Señor.

Señor del «ahora» y del «siempre»
concédenos comprender el «ecumenismo»
no como el término abstracto de una moda pasajera,
que habla de burócratas anónimos o de teólogos lejanos;
sino como nuestra propia y sumisa lucha
por convenir en tu verdad,
por testimoniar tu amor
y por construir tu Iglesia en la plenitud de tu designio
concédenoslo, ¡oh Señor!

Señor, haz que nos abramos a ti **unos a otros**
en la plegaria por la unidad que tú deseas

Señor, haz que realicemos juntos
lo que unos a otros podemos demostrarnos que es tu voluntad
para el mundo;
Señor, haz que nos encontremos unos a otros para una delibera-
ción y decisión común,
admitiendo cada uno los interrogantes de los demás y planteando
los nuestros con un amor sencillo;
Señor, ayúdanos a aceptar e interpretar para nuestro propio tiempo
y lugar la verdad que otros han escrito para nosotros en credos
y convenios;
a aceptar el desafío de nuestras anteriores estructuras de división
y a atrevernos a avanzar hacia nuevas formas de obediencia;
a emplear nuestro tiempo, nuestro dinero y nuestro amor
en aquellos que tú nos envías como prójimos;
concédenoslo, ¡oh Señor!,
y conduce a tu Iglesia más cerca del momento
en que, en obediencia a tu voluntad,
un concilio de todas las familias cristianas
pueda una vez más hablar por todo el pueblo cristiano,
y todo el género humano, con toda la creación, avance hacia su
plenitud
en la manifestación de tu Reino.

Te pedimos todo esto, Padre,
sabiendo que ni siquiera sabemos rezar como deberíamos.
Por la gracia de tu Espíritu que nos precede
haz que se cumpla tu voluntad, no la nuestra,
aquí y ahora entre nosotros en este lugar
y hasta el fin de los siglos
por Jesucristo Nuestro Señor.

II

¡Oh Señor!, Verbo de Dios, Palabra de vida,
libéranos de la tiranía de las palabras.

Recuérdanos que, cuando hemos dicho algo
no siempre significa que no hayamos hecho nada;
alértanos para que no digamos Paz, paz
cuando no hay paz.

Teniéndote a Ti, el hablar es obrar; teniéndonos a nosotros, no.
Verbo hecho carne, inspíranos para que encarnemos nuestras
palabras.

Dios de amor,
haz que tu amor se manifieste claramente en las vidas que te
sirven
con la plenitud e integridad de amor.

Espíritu del Dios viviente,
desciende otra vez sobre nosotros para renovarnos
por Aquel que «habló, y fue hecho;
lo ordenó, y subsistió».

Haz que ocurra igual con nosotros. Que así sea.

III

Cristo, cuya resurrección rompió los sellos del sepulcro y quebró
las murallas de los prejuicios raciales, por el poder de tu re-
surrección, rompe en nuestras vidas las separaciones que dividen
a tu Iglesia, para que tú, que eres la esperanza de las naciones
y el remedio de los pueblos, puedas llevarnos a todos juntos a
la armonía de una justicia común, la unidad de una sola paz
y la fraternidad de una sola familia.

[Traducción: Carlos DIEZ ROJO]